

ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS

QUINTA REUNION DEL CONSEJO INTERAMERICANO CULTURAL

Maracay, Venezuela

Febrero 1968



OEA
Documentos
Oficiales
OEA/Ser./J/II.7
(español)

Distribución: Limitada

Doc. 23 (español)
15 de febrero 1968
Original: español

DISCURSO DEL DOCTOR PATRICIO ROJAS, PRESIDENTE DE
LA COMISION AD HOC DE EDUCACION, PRONUNCIADO EN LA PRIMERA
SESION PLENARIA CELEBRADA EL 15 DE FEBRERO DE 1968

Por muchos signos este decenio debería de ser de especial significación histórica para nuestros países. Hemos pasado la primera mitad de la década de la Alianza para el Progreso, los Mandatarios de América se comprometieron a crear el Mercado Común Latinoamericano desde 1970, y las Naciones Unidas lo han proclamado el Decenio del Desarrollo.

Una somera revisión del campo educativo, en este período demuestra un sostenido progreso. Hemos expandido nuestra escolaridad en todos los niveles, destacándose el incremento de nuestra matrícula primaria que aumentó en América Latina de 24 millones de alumnos en 1956 a 40 millones en 1965, siendo perfectamente alcanzable la meta de 45 millones de alumnos en este nivel para 1970, postulada por la Alianza para el Progreso en Punta del Este.

Hay progreso asimismo en planeamiento integral de la educación, en la reorientación y, en algunos casos, verdadera revolución en los objetivos, estructuras, contenidos, y métodos en muchos sistemas educativos, en la lucha contra el analfabetismo y en la introducción de algunas mejoras cualitativas en el proceso educativo.

Tal vez lo más importante sea la alta prioridad que los mandatarios de los Gobiernos asignan hoy al desarrollo educativo, lo que se demuestra por las tasas alcanzadas por el gasto educacional que en algunos países ya ha superado el 4 por ciento del PBN producto bruto nacional, meta postulada en 1962 en la Conferencia de Santiago.

Este avance constituye un inmenso aporte a nuestra vida democrática, un significativo apoyo a nuestro desarrollo económico y un gran paso para transformar el nivel cultural de nuestros hombres, en el origen de una estratificación más justa de nuestras sociedades, que reemplacen al tradicional mecanismo de distribución de las posiciones sociales por el poder de la riqueza o la heredad.

Todo este extraordinario movimiento nacional debía tener una expresión en el ámbito regional. Así nos explicamos los conceptos recogidos por la nueva Carta de la Organización y los referentes en el Capítulo a las normas sobre educación, ciencia y cultura, a la estructura y funcionamiento del nuevo Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura, documento esencial que equipara en jerarquía a este Consejo con los demás de la Organización y le encarga una tarea no contemplada anteriormente, cual es la de realizar la evaluación periódica de los esfuerzos realizados por los Estados miembros en el campo de la educación, la ciencia y la cultura y de coordinar estas actividades con las de los otros Consejos.

Por su parte, los Mandatarios Americanos destacaron de un modo sin precedentes, no sólo la prioridad de la educación, la ciencia y la tecnología en el desarrollo integral de las naciones latinoamericanas, sino que acordaron un conjunto consistente de decisiones de acción, tanto en los esfuerzos internos cuanto en los esfuerzos multinacionales, destinados todos a abrir una nueva época de realizaciones en el progreso educacional.

Comparando la Carta de la Alianza para el Progreso y la Declaración de los Presidentes de América en el campo de la educación, advertimos continuidad de un pensamiento renovador, aparición con énfasis de problemas cualitativos como los de fomento a la investigación, experimentación e innovación educativas, perfeccionamiento de personal especializado, y extensión de modernos medios tecnológicos de enseñanza, como la televisión. Destacan asimismo los mandatarios la necesidad de alcanzar la meta de la integración latinoamericana a través del proceso de la formación de una juventud provista de una nueva mentalidad. Finalmente señalaron la necesidad de ampliar los recursos internacionales destinados a la educación.

Todo esto configura el mandato que recogió el CIC en su segunda Reunión Extraordinaria, celebrada en Washington, en mayo de 1967. Allí se gestó la Comisión Ad Hoc de Educación y ésta inició sus trabajos con motivo de las Quintas Reuniones Anuales del CIES, en Viña del Mar. Recibimos mandatos concretos, como el proponer medidas específicas a este Consejo para cumplir las recomendaciones de los Presidentes en las materias de competencia del CIC, debíamos asimismo, estudiar con el CIAP las posibilidades de la ya mencionada evaluación de los esfuerzos nacionales en las materias de competencia de este Consejo, y de coordinar las actividades del CIES y el CIC. Por último, se nos encomendó establecer las pautas para los estudios técnicos asignados a la Secretaría General, consignados por los mandatarios como esfuerzos multinacionales.

La Comisión Ad Hoc de Educación celebró dos reuniones en pleno y dos reuniones el Grupo de Trabajo que ella mismo creó para facilitar el cumplimiento de sus tareas.

El resultado de su labor se puede resumir en los siguientes puntos:

1. Aprobación por el CIES de una resolución específica con recomendaciones que faciliten la coordinación de las labores de los Consejos, así como el proceso de evaluación de los esfuerzos educativos, científicos y culturales, hechos por los países.
2. Recomendación de medidas específicas relativas a las posibilidades de ampliación de los recursos financieros internacionales destinados a la educación en la América Latina.
3. Presentación a esta Reunión del CIC de 6 proyectos multinacionales preparados por la Secretaría General y 51 proyectos de desarrollo educativo presentados por Gobiernos de los Estados miembros.
4. Sugerencias de medidas y procedimientos para la adaptación del funcionamiento del Consejo Interamericano Cultural al espíritu del Protocolo de Reformas a la Carta de la Organización.
5. Finalmente, elevamos a la consideración de los distinguidos señores Representantes ideas para establecer un Programa Regional de Desarrollo Educativo bajo la autoridad de este Consejo, financiado por un Fondo Especial que en su primer año de operación debería alcanzar a 10 millones de dólares.

Los detalles de estos trabajos se encuentran ampliamente expuestos en el informe escrito que la Comisión ha sometido al Consejo. Quisiera solamente enfatizar que hemos tenido muy presente en nuestras conclusiones, la estructura y funcionamiento señalados para el nuevo Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura, por el Protocolo de Reformas a la Carta, cumpliendo así el mandato de los Presidentes de inspirar todas estas acciones en los propósitos que informa el sistema interamericano, como asimismo en el Protocolo aprobado en Buenos Aires, luego de tres Conferencias de Cancilleres.

Hemos creído asimismo conveniente destacar la urgencia de comprometer sacrificios antes que recibir beneficios, cuando hemos aprobado unánimamente recomendar a los Gobiernos de los Estados miembros la adopción de medidas que aseguren el más rápido aporte financiero para estas nuevas actividades.

Del mismo modo nos preocupó la integración y coordinación de nuestras tareas con el grupo de Ciencia y Tecnología, con el cual sostuvimos varias reuniones conjuntas que fueron de gran valor en nuestras conclusiones.

Señor Presidente: permítaseme unas palabras de reconocimiento, al término de la labor de la Comisión Ad Hoc de Educación, para quienes han sido los verdaderos constructores de estas medidas aprobadas: los señores miembros de la Comisión y el Grupo de Trabajo y el personal de Secretaría,

especialmente del Departamento de Asuntos Educativos y su Director, Dr. Francisco Céspedes. Me siento honrado de haber tenido la oportunidad de dirigir tan calificado grupo y de haber recibido tantas enseñanzas de su rica experiencia. Vaya asimismo nuestra gratitud al Secretario General Dr. José Mora Otero, por su preferente y diligente acción en la conducción superior de estas tareas.

Señor Presidente, señores Representantes: Hemos señalado francamente nuestros progresos, pero no quisiéramos dar una falsa imagen de optimismo irreflexivo. La condición alcanzada por la educación está sujeta en nuestros países a fuertes presiones de toda índole, que día a día hacen peligrar incluso los avances obtenidos. La "brecha del conocimiento" que nos separa de los países desarrollados tiende a ahondarse gravemente si nuestros educadores y científicos no son capaces de efectuar sustanciales cambios en el proceso educativo por una parte, y si por la otra nuestras economías no logran un significativo aumento de la riqueza. Desgraciadamente, en este último campo, los signos no son prometedores, ya que nuestro crecimiento económico no ha alcanzado, por segundo año consecutivo, la meta de incremento señalada en Punta del Este. Sabemos bien, los educadores y los científicos, el significado de una insuficiente expansión económica, y de allí nuestra común defensa de mejores condiciones para nuestro comercio, para nuestras exportaciones y nuestros intercambios.

Encaramos estos signos sin frustraciones, confiando no en aquello de que "para que las cosas mejoren tienen que empeorar", sino en que nos hemos reunido aquí para pesar, pensar, y actuar positivamente frente a nuestra realidad.

Señores: dentro de poco se cumplirá el primer año de la Declaración de los Presidentes de América. Al entregar a vuestra consideración las conclusiones de vuestra Comisión, hago votos porque los pueblos latinoamericanos celebren en esa oportunidad la puesta en marcha de los programas Regionales de Desarrollo Educativo, Científico y Tecnológico como una de las realizaciones más significativas para alcanzar nuestra integración y desarrollo y, por ende, nuestro bienestar.